PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:
Los 35 años de trayectoria de Hugo “Loro” Scocco en la radiodifusión y su valioso aporte a la comunicación y la cultura del partido de Ramallo y la región; y

CONSIDERANDO:

Que Hugo “Loro” Scocco ha desarrollado una extensa trayectoria en el ámbito de la radiodifusión y la comunicación, consolidando un recorrido caracterizado por su vocación, compromiso y permanente vinculación con la cultura popular.

Que su interés por la radio comenzó durante su infancia, cuando este medio constituía una presencia cotidiana en los hogares, despertando tempranamente su curiosidad por la música, la locución y las distintas formas de comunicación.

Que durante su juventud participó en experiencias de comunicación independientes, mediante la construcción de equipos caseros de transmisión y antenas artesanales, dando sus primeros pasos en una actividad que se convertiría en una parte fundamental de su vida.

Que el 24 de octubre de 1991 realizó su primer programa radial, denominado “Cosas Mías”, junto a un grupo de amigos, dando inicio a una trayectoria que en el presente año alcanza sus 35 años.

Que a lo largo de su carrera participó en distintas emisoras, entre ellas Radio Pirata, Radio 2270, Radio Fantasy, Radio del Paraná, Radio Stylo, Radio Estación N.º 37 y Radio Prístina, desarrollando programas y propuestas comunicacionales destinadas a públicos diversos.

Que su interés por la formación profesional lo llevó a iniciar estudios de Periodismo y Locución en Rosario, combinando su actividad laboral con el desarrollo de nuevos proyectos radiales.

Que entre sus producciones se destaca el programa “Oye Dios, ¿qué me has dado?”, realizado junto a César Pichón Gaeto, que comenzó a emitirse en 2007 y tuvo continuidad en distintas emisoras hasta 2011.

Que su trayectoria también comprende una destacada participación en la organización, conducción, animación y difusión de numerosos acontecimientos musicales, artísticos y comunitarios.

Que en el partido de Ramallo ha acompañado actividades de importante convocatoria popular, entre ellas los tradicionales corsos, la Cruzada Musical, recitales, encuentros de bandas y celebraciones comunitarias.

Que entre los años 2010 y 2013 participó en la conducción de recitales y encuentros musicales realizados en la plaza y en el Paseo del Río, contribuyendo a fortalecer los espacios públicos como lugares de expresión artística y encuentro de la comunidad.

Que asimismo ha participado en acontecimientos como Rock en Arena, Traverso en el Puerto, las fiestas de la primavera, presentaciones discográficas, actividades institucionales y numerosos eventos culturales desarrollados en Ramallo y localidades de la región.

Que a lo largo de su trayectoria ha acompañado y presentado a una amplia diversidad de músicos y agrupaciones, tanto locales como regionales y nacionales, contribuyendo a su difusión y al fortalecimiento de la actividad musical.

Que su labor ha permitido brindar espacios de visibilidad a artistas y bandas emergentes, acompañando el crecimiento de distintas generaciones de músicos y favoreciendo el acceso de la comunidad a diversas expresiones culturales.

Que su participación en Radio del Paraná y en otras experiencias de comunicación regional ha contribuido a fortalecer el vínculo entre la radio y la comunidad, acercando información, entretenimiento, música y propuestas culturales a los hogares de Ramallo y localidades vecinas.

Que su trayectoria comprende también experiencias de transmisión desde espacios públicos, acercando la radio a las calles, plazas y lugares de encuentro, reafirmando su carácter de medio de comunicación popular y de proximidad.

Que su recorrido profesional se ha desarrollado en un contexto de profundas transformaciones tecnológicas y comunicacionales, desde las primeras experiencias de transmisión artesanal hasta los nuevos formatos de producción y difusión de contenidos, manteniendo siempre su vocación y compromiso con la actividad radial.

Que la radio constituye un medio de comunicación profundamente arraigado en la vida de nuestras comunidades, que no solo informa y entretiene, sino que también construye identidad, recupera historias, transmite experiencias y fortalece los vínculos sociales.

Que resulta fundamental reconocer la tarea de quienes, desde los medios de comunicación locales y regionales, contribuyen a democratizar la palabra, promover la diversidad de voces y garantizar espacios de expresión para los distintos sectores de la sociedad.

Que la comunicación y la cultura constituyen herramientas esenciales para la construcción de una sociedad participativa, plural y democrática, siendo necesario valorar a quienes sostienen estos espacios con compromiso, esfuerzo y vocación.

Que reconocer los 35 años de trayectoria de Hugo “Loro” Scocco significa también poner en valor el trabajo de los comunicadores locales, la importancia de los medios de proximidad y el aporte de quienes han acompañado durante décadas la vida cultural y social de nuestra comunidad.

Que su recorrido representa una historia de perseverancia, creatividad y compromiso con la comunicación, la música y las expresiones culturales que forman parte de la identidad del partido de Ramallo y la región.

Que este Honorable Concejo Deliberante considera oportuno expresar su reconocimiento institucional a aquellas personas que, mediante su trabajo y trayectoria, realizan aportes significativos al desarrollo cultural, social y comunitario de nuestro distrito.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA LA SIGUIENTE: RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1.º: El Honorable Concejo Deliberante de Ramallo expresa su reconocimiento a Hugo “Loro” Scocco, con motivo de cumplirse 35 años de su trayectoria en la radiodifusión, destacando su compromiso con la comunicación, la promoción de la cultura y la difusión de artistas y expresiones musicales del partido de Ramallo y la región.

ARTÍCULO 2.º: Destáquese su valioso aporte a la identidad cultural de nuestra comunidad, su participación en la organización y conducción de numerosos acontecimientos artísticos y populares, y su permanente acompañamiento a músicos, bandas e instituciones locales.

ARTÍCULO 3.º: Hágase entrega de una copia de la presente Resolución a Hugo “Loro” Scocco, como testimonio del reconocimiento institucional de este Honorable Concejo Deliberante a su trayectoria y contribución a la vida cultural y comunicacional de Ramallo.

ARTÍCULO 4.º: Comuníquese, publíquese y archívese.

Honorable Concejo Deliberante Ramallo

T.D. – Mesa de Entrada

T.D. N°:	TD 518-26	**FECHA:**	10/11/2026
AÑO:	2026	**HORA:**	11:00 HS
ORIGEN:	FUERZA PATRIA		
CONCEJAL:	ADRIAN LESCANO		
COMISIÓN 1:	BLOQUES		
COMISIÓN 2:			
COMISIÓN 3:			